

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36020** MADRID

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º - Que en el procedimiento número 1532/2018, por auto de 6/10/20, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario abreviado, y acordada la apertura de liquidación, del deudor José Ignacio Castillo Casado, con D.N.I. 52367578M, con domicilio en calle Alameda del Valle, n.º 36, 4.º, 24 de Madrid.

2.º - Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º - Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada don Manuel Alberto Estévez Mosquera, con domicilio postal en calle Agrelo, n.º 12, bajo, 7, Bertamirans, 15220 Ames (A Coruña), teléfono 659274984 y correo electrónico estevezeconomistas@yahoo.es a través de su relación directa con el mismo, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 256 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal,

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

4.º - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

Madrid, 14 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200048009-1